



ANUNCIO de 22 de julio de 2021 sobre notificación por publicación de propuesta de resolución provisional de concesión estimatoria y desestimatoria del procedimiento de ayudas para la adaptación de líneas eléctricas de alta tensión peligrosas para la avifauna correspondiente a la convocatoria establecida en la Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se establece la convocatoria de ayudas para la adaptación de líneas eléctricas de alta tensión, en cumplimiento de las medidas de protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en Extremadura.

(2021081031)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de propuesta de resolución provisional de concesión estimatoria, anexo I y propuesta de resolución provisional de concesión desestimatoria, anexo II a los interesados en el procedimiento de ayudas convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se establece la convocatoria de ayudas para la adaptación de líneas eléctricas de alta tensión, en cumplimiento de las medidas de protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en Extremadura.

En los anexos I y II del presente anuncio se recoge la relación de interesados a los que se emite propuesta de resolución provisional de concesión estimatoria y propuesta de resolución provisional de concesión desestimatoria, respectivamente, con alusión al NIF y número de expediente, pudiéndose acceder a la documentación obrante en los expedientes durante el plazo establecido, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad, Edificio III Milenio, Módulo 2-4ª Planta, Avenida de Valhondo, s/n de Mérida (Badajoz), teléfonos: 924 93 01 03; 927 00 61 66; 686 30 45 84.

A los interesados detallados en los anexos I y II de conformidad con lo establecido en el re-suelvo decimoséptimo de la resolución de convocatoria, el artículo 24.4 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de diez días hábiles para manifestar su aceptación, renuncia o exposición de las alegaciones que considere oportunas ante este órgano instructor. Transcurrido este plazo, o en su caso, examinadas las alegaciones aducidas por el interesado, los listados de propuestas provisionales pueden sufrir variaciones y se procederá posteriormente a su elevación a definitiva.

Mérida, 22 de julio de 2021. El Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, LUIS ENRIQUE DELGADO VALIENTE.

**ANEXO I**

Listado de expedientes con propuesta de resolución provisional de concesión estimatoria en base a la Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se establece la convocatoria de ayudas para la adaptación de líneas eléctricas de alta tensión, en cumplimiento de las medidas de protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en Extremadura.

EXPEDIENTE	NIF
CN0001/21/SUB	B10226306
CN0011/21/SUB	A10193803
CN0017/21/SUB	A63222533
CN0018/21/SUB	B06690481
CN0019/21/SUB	B06355846
CN0032/21/SUB	B82846817
CN0036/21/SUB	B82846817
CN0039/21/SUB	B-82846817
CN0041/21/SUB	B06339162
CN0057/21/SUB	B06337919
CN0059/21/SUB	B06337919
CN0060/21/SUB	B06337919
CN0061/21/SUB	B06337919
CN0062/21/SUB	B06337919
CN0063/21/SUB	B06337919
CN0067/21/SUB	B06337919
CN0068/21/SUB	B06337919
CN0073/21/SUB	B06280390

**ANEXO II**

Listado de expedientes con propuesta de resolución provisional de concesión desestimatoria en base a la Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se establece la convocatoria de ayudas para la adaptación de líneas eléctricas de alta tensión, en cumplimiento de las medidas de protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en Extremadura.

EXPEDIENTE	NIF
CN0003/21/SUB	B41030891
CN0005/21/SUB	B06184790
CN0007/21/SUB	B10025773
CN0009/21/SUB	B10025773
CN0020/21/SUB	B10025773
CN0021/21/SUB	B10025773
CN0023/21/SUB	B10025773
CN0025/21/SUB	B10025773
CN0026/21/SUB	B10025773
CN0027/21/SUB	B10025773
CN0028/21/SUB	B10025773
CN0029/21/SUB	B10025773
CN0042/21/SUB	B10263952
CN0043/21/SUB	B10263952
CN0044/21/SUB	B10263952
CN0045/21/SUB	B10263952



EXPEDIENTE	NIF
CN0046/21/SUB	B10025773
CN0047/21/SUB	B10263952
CN0048/21/SUB	B10263952
CN0049/21/SUB	B10263952
CN0050/21/SUB	B10263952
CN0051/21/SUB	B10263952
CN0052/21/SUB	B06337919
CN0053/21/SUB	B06337919
CN0054/21/SUB	B06337919
CN0055/21/SUB	B06337919
CN0056/21/SUB	B91516344
CN0066/21/SUB	B06337919
CN0069/21/SUB	B10025773
CN0070/21/SUB	B10025773
CN0071/21/SUB	B06337919

• • •

